



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0055-17



PODER JUDICIAL

AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIONES III, IV Y V, 125, FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TETECALA MORELOS, CAMBIÓ DE DOMICILIO, AL UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ ESQUINA CON REFORMA, COLONIA CENTRO, INTERIOR DE LA CASA EJIDAL DE TETECALA, MORELOS. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO

FECHA 4/10/17
HORA 9:22 am
FIRMA

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos a 27 de Septiembre de 2017
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO